

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23932 CAESMAR, S.A.

Convocatoria de Junta General de Aprobación de Cuentas Anuales Caesmar, S.A.

En Castelldefels, a 29 de junio de 2010.

Estimado socio,

Por la presente, le comunicamos que la sociedad Caesmar, S.A., de la que usted es socio, celebrará Junta General, a la cual le convocamos de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los estatutos sociales.

La Junta General de Socios tendrá lugar el día 31 de julio de 2010, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y se celebrará en la sede de la mercantil, situada en calle Autovía de Castelldefels, km.16,700, de la localidad de Castelldefels, y en segunda convocatoria el de agosto de 2010, a las 17,00 horas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2009, así como aprobación de la propuesta de distribución de resultados).

Segundo.- Examen, aprobación y censura, si procede, de las actuaciones administrativas, contables, y de gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Modificación estatutaria, artículos 8 y 9, al respecto de las transmisiones onerosas y/o lucrativas, para que hasta el primer grado de consanguinidad, sea libre.

Se mantendrán las causas de denegación de transmisión que se recogen actualmente en los estatutos de la mercantil.

Quinto.- Remoción de cargos del Órgano de Administración.

Sexto.- Puntos propuestos por los socios para su debate y votación:

1.- Modificación de los estatutos en varios puntos de su articulado.

- Propuesta de incluir en el articulado estatutario que en el caso de que un miembro del Consejo de Administración dimita voluntariamente o de forma forzosa de su cargo de administrador, no pueda volver a formar parte de dicho órgano de administración hasta pasados 5 años.

- Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales al respecto de que llegado el caso de que se produzca una transmisión de la acción perteneciente a un socio, siguiendo los trámites legales para ello, deposite este socio cantidad bastante y suficiente para que se cubran los gastos generados como consecuencia del procedimiento establecido en dicho artículo.

- Modificación del artículo 26 de los presentes estatutos sociales, para que las operaciones que realice el Consejo de Administración que sobrepasen el valor de 60.000,00 euros, deban ser aprobadas por la Junta General de Accionistas reunida al efecto.

2.- Se hace constar por los socios que en el punto décimo de la última Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2009, se votó a remoción el actual Consejo de Administración, por lo que se solicita la convocatoria de elecciones para la elección de un nuevo Consejo de Administración de la mercantil Caesmar, S.A.

Séptimo.- Aprobación del reglamento interior de control, así como el régimen y procedimiento sancionador.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para su aprobación.

Derecho de información

En su calidad de socio le hacemos saber que, en virtud de lo previsto en el artículo 86.1 LSRL y a partir de esta convocatoria, puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Atentamente,

La Presidenta del Consejo de Administración Caesmar, S.A.

Castelldefels, 9 de julio de 2010.- Presidenta del Consejo.

ID: A100055878-1